

Lima, 04 de Agosto del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000352-2020/GTH/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000626-2020/GTH/RENIEC (04AGO2020), de la Gerencia de Talento Humano, la Resolución Gerencial N° 000351-2020/GTH/RENIEC (03AGO2020) de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000351-2020/GTH/RENIEC (03AGO2020) de la Gerencia de Talento Humano, se encargó con eficacia anticipada y con retención de su cargo, al señor MOISES CLEMENTE ROJAS JAEN, Sub Gerente de Gestión de Base de Datos, el cargo de Gerente de Tecnología de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 01 de agosto de 2020 y hasta que se designe a su titular;

Que, mediante el Memorando de Vistos, este Despacho en coordinación con la Secretaría General y por encargo de la Alta Dirección, ha visto por conveniente encargar con eficacia anticipada y con retención de su cargo al servidor ROBERTO CARLOS MONTENEGRO VEGA, Asesor, el cargo de Gerente de Tecnología de la Información, a partir del 01 de agosto del presente año y en tanto se designe a su titular;

Que, en consecuencia corresponde emitir con eficacia anticipada, el acto de administración interna que deje sin efecto la Resolución Gerencial N° 000351-2020/GTH/RENIEC (03AGO2020) en todos sus extremos, en mérito a la facultad conferida mediante la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

Que, con la Resolución Jefatural N° 143-2019/JNAC/RENIEC (13SET2019) se encargó con retención de su cargo al servidor JUAN PABLO TINOCO REYNOSO, Sub Gerente de Asuntos Laborales, el cargo de Gerente de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 16 de setiembre de 2019, hasta que se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso j) del artículo 128° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), la delegación de la facultad conferida a la Gerencia de Recursos Humanos (en la actualidad Gerencia de Talento Humano) y el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos y con eficacia anticipada, la Resolución Gerencial N° 000351-2020/GTH/RENIEC (03AGO2020), por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada y con retención de su cargo, al señor **ROBERTO CARLOS MONTENEGRO VEGA**, Asesor, el cargo de Gerente de Tecnología de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 01 de agosto de 2020 y hasta que se designe a su titular.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Tecnología de la Información y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

JTR/dev